



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



DICTAMEN TÉCNICO “ADQUISICIÓN DE TRACTOR CORTA CÉSPED” ID 466.121.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: San Alberto, 24 de marzo del 2025.

UOC Convocante (*): Municipalidad de San Alberto

Unidad o área requirente (*): Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Cynthia Simons Palacios

Dependencia y cargo que desempeña (*): Administración y Finanzas, Encargada de Presupuesto

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El tractor corta césped es muy necesario teniendo en cuenta que el distrito es uno muy rural y hay bastante grandes espacios públicos donde será de utilidad el bien mencionado, con el tractor se podrá agilizar los trabajos de limpieza en toda la Ciudad de San Alberto, más aún los espacios públicos donde la mayoría recurren para realizar actividades de recreación, físicos. Cabe mencionar que en épocas donde asechan las influencias, será de mucha utilidad para combatir dichas enfermedades, eliminando grandes cantidades de malezas donde se hallan la mayor cantidad de criaderos de mosquitos.

Las especificaciones técnicas establecidas fueron elaboradas según necesidad de la Institución Municipal, teniendo que las mismas son las más adecuadas y que cumplen con las exigencias mínimas necesarias para realizar los trabajos de limpiezas por la institución, el ítem contiene EETT para un buen rendimiento, confort y una adecuada utilización. Cabe mencionar que la Institución Municipal opta por estas especificaciones técnicas considerando que son las más adecuadas y cumpliendo con las presentes necesidades presentes como alimentos no perecederos.

La Municipalidad de Ciudad de San Alberto cuenta con los recursos para llevar adelante el procedimiento a licitación, para satisfacer la demanda mencionada teniendo en las necesidades e interés de la ciudadanía.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las especificaciones técnicas del proyecto, son las requeridas y elaboración por lo profesionales técnicos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Obs.:

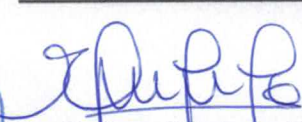
-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.


Cynthia Simons Palacios

Encargada de Presupuesto




Lic. Esther Cáceres González

Responsable de la UOC

Lic. Esther Cáceres González
Coordinador de UOC